

## Dictan en Cienfuegos nuevas medidas ante situación epidemiológica (2)

- Última actualización: Jueves, 01 Julio 2021 11:27

Escrito por Redacción RCM

Visto: 1112

---



En Cienfuegos se reunió el Grupo Temporal de Trabajo contra la COVID 19 para decretar nuevas medidas, debido a la alta incidencia del virus en el territorio (Foto: Reinier Cejas Barrera)

El grupo de medidas, que se implementarán a partir del viernes 2 de julio, están relacionadas con la disminución de la movilidad de personas, con el reforzamiento de las acciones de entrada y salida de la provincia, el control estricto al aislamiento de las personas en las viviendas y el incremento de las acciones de enfrentamiento antiepidémico.

Medidas :

1. Reforzar los 7 puntos de entrada a la provincia y al municipio de Cienfuegos
2. Se mantiene el cierre de playas, ríos y otros lugares recreativos de la población
3. Las salidas fuera de provincia solo serán autorizadas por la Dirección Provincial de Transporte de manera excepcional para :
  - Turnos médicos
  - Fallecimiento de familiares cercanos
  - Trámites migratorios

- Salida del país

En todos los casos deberán presentar documentos que acrediten estas justificantes

4. Para la entrada a los puntos de control deberán presentarse documento de autorización del grupo Temporal de Trabajo de la provincia. Se exceptúan de estos los medios de transporte de carga, transporte de pasajeros autorizados u otros en función de la economía
5. Reforzar por cada una de las Direcciones Administrativas la opción del teletrabajo y el trabajo a distancia. Los centros laborales ajustarán su horario hasta las 2pm
6. Suspender transporte público y privado en la provincia medibus, ómnibus local, intermunicipal y rural.
  - Las administraciones garantizarán la movilidad de sus trabajadores con medios propios o fletes de la empresa transportista
  - En los horarios de 6am a 4pm los vehículos administrativos que sean usados por necesidades de trabajo, tendrán una pegativa y una carta de autorizo del director del centro al que pertenece que justifique el recorrido y la actividad a realizar.
  - Fuera de ese horario lo autoriza el Grupo Temporal del municipio
7. Las tiendas recaudadoras d divisas, mercados, bancos, bodegas, placitas, punto de gas licuado, prestarán servicio hasta las 3pm, así como la gastronomía Estatal y no estatal .
8. Se refuerza la venta de alimentos para llevar
9. La agricultura y la Empresa Provincial de Acopio garantizarán el abastecimiento de productos en los Consejos Populares.
10. Se mantienen cerrados los centros culturales y deportivos
11. Incrementar la pesquisa a la población en cada territorio y aislar a quienes tengan síntomas propios de la COVID 19
12. Disminuir a menos de 13 horas la recogida de casos sospechosos y contactos para ser aislados de inmediato.
13. Suspender todos los trámites de la población
14. Garantizar mayor eficiencia en el control de las colas
15. Suspender reuniones innecesarias que generen aglomeraciones de personas